



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 4 JUN. 2022

REF. EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 11001400300520210316-00
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: GERTRUDES RAMÍREZ JARAMILLO.

En atención al informe secretarial que antecede, procede a DESIGNAR como CURADOR AD-LÍTEM del demandado a la abogada , identificada con la C.C. No. 39. 737.827 y T.P. No. 83.484 del C. S. de la J., a quién se le puede comunicar en el correo electrónico: rinconduartemary@hotmail.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. <u>53</u>	
Fijado hoy <u>4 JUN. 2022</u>	hora de las 8: 00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	